

Suplemento de Notificaciones**ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO
DEMOGRÁFICO****SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE**

DEMARCACIÓN DE COSTAS VALENCIA. Anuncio de notificación de 2 de junio de 2025 en procedimiento de trámite de audiencia del expediente de revisión de deslinde, entre los vértices M.15 a M.21, del deslinde aprobado por O.M. de 19 de junio de 1970, declarado conforme con la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, por O.M. de 26 de abril de 1994, del tramo de costa de unos cuatrocientos setenta metros de longitud, correspondiente al t.m. de Puçol (Valencia). Ref: DES01/99/46/0083-DES07/01.

ID: N2500409529

Se está tramitando en la Dirección General de la Costa y el Mar, el expediente arriba referenciado.

En dicho expediente se ha concedido trámite de audiencia a los interesados, en el procedimiento, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De conformidad con lo anterior, a todos los identificados en este procedimiento de deslinde se les ha remitido una notificación individualizada de dicho trámite, aunque en algunos casos dichos intentos de notificación puedan resultar infructuosos, o bien se trata de interesados desconocidos o de los que se ignora el lugar de notificación.

En consecuencia, el presente anuncio se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la misma Ley 39/2015, al objeto de notificar a los interesados que se relacionan en el siguiente Anexo, a quienes se les concede un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a su publicación, durante el cual el referido expediente se encontrará a su disposición para su examen, para que dentro del mismo puedan examinarlo y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos, y pruebas que estimen convenientes.

En caso de que se desee consultar el expediente en las dependencias administrativas, deberá solicitarse cita previa. Si la consulta se deseara realizar de forma presencial en las oficinas de la Demarcación de Costas en Valencia, C/ Joaquín Ballester nº 39-6ª planta, se hará mediante solicitud dirigida a la dirección de correo electrónico buzon-dcvalencia@miteco.es, solicitud que será respondida a través del mismo medio. Si la consulta se deseara realizar en las dependencias de la Dirección General de la Costa y el Mar de este Ministerio en Madrid (Plaza San Juan de la Cruz, nº 10, Madrid), deberá hacerse solicitándola a través de la dirección de correo electrónico buzon-sgdpmt@miteco.es. En ambos casos debe citarse la referencia "DES01/99/46/0083-DES07/01".

Si desean aportar alegaciones o nueva documentación al expediente, podrán efectuarlo de forma telemática a través del enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> indicando como destinatario la Demarcación de Costas en Valencia e indicando la referencia del expediente. En caso de no serles posible la presentación por este medio, podrán presentarla alternativamente por cualquier otro

medio válido (registros físicos de las Administraciones Públicas, Oficina de Correos, etc.).

El expediente y el proyecto de deslinde estarán disponibles para su descarga, en formato digital, en el siguiente enlace de la página web de este Ministerio:

<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-tad-des01-99-46-0083.html>

Asimismo, se les informa que si antes del vencimiento del plazo no efectúan alegaciones ni aportan nuevos documentos, se tendrá por realizado este trámite de audiencia.

Se adjunta relación de interesados a notificar en listado Anexo.

ANEXO:

N.I.F DE INTERESADOS QUE HAN COMPARECIDO EN EL EXPEDIENTE
P4620700G Ayuntamiento de Puzol
S4611001A Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

Valencia, 2 de junio de 2025.- EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN VALENCIA.- Javier Estevan Sanchis